

EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 centimos.

Viernes 1.º de Marzo de 1889.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Im-
prenta, Litografia y Libreria de Alonso y
Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.785

Sección editorial.

BALDIOS.

El origen de los terrenos así denominados data del tiempo de los visigodos, los cuales, ocupando y repartiendo entre sí dos tercios de las tierras conquistadas, y dejando una sola parte á los vencidos, abandonaban todas aquellas á que no alcanzaba la población, amenguada extraordinariamente por la guerra.

A estas tierras se les dió el nombre de campos vacantes, y son la mayor parte de nuestros baldios.

Si en aquellos tiempos el decrecimiento de la población, por consecuencia de las guerras, era una de las principales causas, no contribuía menos la aversión de los conquistadores al cultivo y á toda buena industria, acostumbrados únicamente á la lidia y al descanso, así fué que prefirieron la ganadería á las cosechas, y el pasto al cultivo. Testimonios de esta verdad los encontramos en nuestro Fuero Juzgo.

Esta legislación, restaurada por los reyes de Asturias desde Alonso el Casto, y acatada hasta por San Fernando, difundió por todas partes el sistema rural. Aún despues de conquistado Toledo, los territorios fronterizos, que se extendían por Extremadura, la Mancha y Castilla la Nueva, fueron más ganaderos que agricultores, y los ganados apacentaban mejor en los terrenos comunales y abiertos, que en los prados y dehesas particulares, que solo se podían cuidar á la par del cultivo.

No han faltado defensores de los

baldios, pretendiendo que ha estos se debe la multiplicación de los ganados. Utopía inconcebible, como lo demuestra con su dialéctica el sabio economista y jurisconsulto asturiano Jovellanos.

La enagenación de aquella clase de terrenos, multiplicando la población con las subsistencias, arrancaría de esos páramos incultos el filón de riquezas que contienen las entrañas de nuestro privilegiado suelo.

Los adelantos que felizmente ha proporcionado al país el sistema constitucional, han traído la ley desamortizadora, y nuestros legisladores han consignado, como una de las medidas más eficaces y prontas, la enajenación de la propiedad en cortas porciones.

La falta de población, la estancación de los bienes raíces en manos muertas, y el carecer de ilustración las masas populares, contribuían notablemente al estado triste en que se encuentra nuestra agricultura, base de la riqueza pecuaria y de las industrias fabril y mercantil. Si tampoco han descuidado los gobiernos algunos ensayos sobre colonización, estos no han surtido todavía el efecto necesario para contribuir á que desaparezca de nuestro territorio todo terreno inculto.

Pero España no necesita terrenos; de lo que carece es de brazos.

¿Se quiere conocer esta verdad? Recórranse las despobladas Mancha, Andalucía y Extremadura; veránse leguas sin encontrar vestigios de población. Si, pues, dentro de la metrópoli existen provincias con aumento excesivo, ¿por qué no llevar

el sobrante á las que carecen de él?

El deseo innato del hombre de posición de hacer más feliz el genero de vida que ha abrazado, es lo único que le obliga á dejar el suelo natal, que tan hermoso le hace á sus ojos; renunciando á los amigos y familia para correr una suerte siempre incierta, y sufrir los peligros de la emigración.

La vida agrícola es la más económica de todas. Su industria es proporcionalmente la más productiva y la que exige menos capital. Nada puede aumentar la población más que lo que favorece la producción y lo que más la disminuye es lo que ataca á los manantiales de la misma.

La emigración de lo que constituye el nervio de una población, tiene en España un carácter especial. En otros países la ciudad devuelve al campo algo de lo que le ha quitado; ricos, comerciantes ó capitalistas, cansados de los negocios se retiran á aquel y cobran afición á las explotaciones rurales, á cuyo perfeccionamiento suelen dedicar su capital é inteligencia. En España, con rarísimas excepciones, lo que los campos perdieron no lo vuelven á recobrar; las clases acomodadas tienen poca afición á la vida rural, que ofrece también, en verdad, escaso aliciente.

La empleomanía arranca al campo al mismo tiempo multitud de brazos y priva á las poblaciones agrícolas de una clase media, cuya presencia sería muy útil, dejando abandonada la administración municipal, la dirección de los pueblos

á manos de gente ignorante, ó que busca en ella un medio de indemnizarse de su oscuridad. Lo que nuestros vecinos de allende el Pirineo llaman el ausentismo, es decir la ausencia del propietario de sus tierras, ha tomado en España un carácter mucho más alarmante y peligroso que en otros países.

Abandonó primeramente la aldea, y la casa solariega el noble, llamado á la capital por el esplendor calculado de la corte, por los honores y distinciones, y por los mil atractivos que ofrecía. Siguió al noble el rico propietario, atraído por el más productivo empleo que encontraban sus capitales en valores muebles, en fondos públicos, en empresas industriales y mercantiles por la seguridad de que disfrutaban las personas y por la ambición política. Tras él desapareció el hombre de la clase media, atraído por la empleomanía; y en fin, el trabajador, el agricultor, el bracero también emigra, ó bien llamado al servicio de las armas ó bien atraído por las obras públicas y particulares, en que se emplean las rentas del Estado y las privadas.

No temamos las calamidades públicas, que destruyen la humanidad sin afectar las fuentes de la producción, porque estas son siempre pasajeras, considerandose las más como alictivas que como funestas. La prueba de esta verdad la tenemos en los cálculos curiosísimos de Mercancio, Espill y Sussmilch despues de las pestes asoladoras del siglo último.

Nuestros absurdos económicos son la causa que más poderosamente

105

desatinado; abjuro de un temerario arrebatado; es V. libre, me someto; pero si le son mis días queridos á V., no profiera una repulsa á que yo no sobreviviría.

Malvina trémula, atemorizada y vendida por unas instancias á que daba su corazón tan poderoso auxilio, prometió al mancebo esperarle al siguiente día en Falkirk; y huyéndose luego con la velocidad de la saeta, pasó en la escalera cerca de su prima y de misstris Fenwich que volvían acompañadas de milord Weymouth, sin saludarlos ni verlos.

104

pongo ya al intento de V.; y por más horrenda que me sea la ausencia de usted si vive V. en paz, no me quejaré; pero á lo menos que la vea yo á V. una vez todavía, que yo pueda depositar en el corazón de V. cuantos deseos y temores agitan el mio. Consienta V. en pararse algunas horas mañana en Falkirk: la alcanzaré á V. allí en donde podré explicarme más, desvanecer las dudas de V., destruir sus escrúpulos, y al separarme de V., conseguir quizás la esperanza de que no será para siempre.

No se me niegue V., añadió el imperiosamente reteniéndola por segunda vez, temeroso de ser interrumpido por algunas personas, cuyas confusas voces se dejaban oír á lo lejos; si desecha usted una tan moderada solicitud, juro no tener ya respeto á cosa ninguna, y hacer uso de la fuerza y hasta de la violencia para lograr ver á V... Pero, ¿qué estoy diciéndo? Malvina, disimule V. estoy

101

felicidad, y es tan viva y deliciosa aquella de que gozo en este instante, que ni aun V. quizás posee facultades para aumentarla. O mi bien! amada Malvina dignese V. fijarla para siempre entre nosotros, y consintiendo en unir nuestras suertes, confirme V. una declaración que mi amor no se atreve á solicitar otra vez de la modestia de V.

Sobrecogida Malvina con una tan pronta propuesta, á que daba su corazón quizás abrigo, pero que le parecía inconciliable con su obligación, permanecía vacilante en la respuesta, cuando tosió alguien cerca de ellos. Creyó reconocer ella á Mr. Fenwich; y recordándole este ruido la gente de que ella se olvidaba, se vió con pavor en medio de la obscuridad, en un sotillo solitario, y casi abrazada por el mancebo; y arrancándose del lado de este, le dijo:

«Déjeme V., no me detenga V. más, hartó me he quedado aquí; mi reprehensible imprudencia, con autorizar todas las

te ha contribuido en España al crecimiento de población y al lamentable y lastimoso estado en que el sistema absoluto dejó á nuestra desatendida industria.

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 28 de Febrero de 1889.

Sr. Director:

Llueve á ratos y á ratos hace sol, pero el frío no molesta. Se siente ya en la atmósfera la proximidad de la primavera, como en el mundo político el imperio de las próximas fiestas de Carnaval. La desanimación aumenta oyéndose repetir esta frase: para después de Carnavales.

Y en efecto para el próximo mes se deja en el Congreso el examen de la proposición de los conservadores pidiendo aumento en el derecho impuesto sobre los trigos, que trae preocupados los ánimos de los ministros á causa de la actitud de Gamazo; añádesese que si Sagasta encuentra durante estas vacaciones una coyuntura favorable, provocará una crisis con el fin de dar entrada en el gabinete al mismo Gamazo ó á Maura, único modo de conjurar la tormenta. Al propio tiempo vería el modo de deshacerse de Canalejas que constituye un peligro en el banco azul mientras ocupe la presidencia el Sr. Martos. Estos cálculos no pasan de la categoría de rumores, porque en la realidad no se vé clara la proximidad de esa crisis.

Al contrario todo indica que los actuales ministros tienen contraído el compromiso de dedicarse en estos ocho días de vacaciones parlamentarias, que empiezan el domingo, á delicados trabajos de confección de presupuestos con pié forzado de grandes economías. En estas reformas se comprende el volver á llevar á Gobernación la dirección de penales y creación de la de Artes en Fomento. Pero sean pocas ó muchísimas las economías que se hagan, no pasarán de aquel punto que permita presentar nivelados de veras los presump-

tos. Por eso las personas entendidas en materias de Hacienda no vacilan en afirmar que se impone un empréstito para consolidar la deuda flotante que sube ya á cifra considerable. Sin embargo en el ministerio de Hacienda siguen negando de cierta manera que se trate de realizar ahora esa operación de crédito.

En el Consejo que la Reina ha presidido esta mañana en Palacio no ha ocurrido incidente notable. El discurso de Sagasta se ha concretado á lo ordinario: al dar cuenta de los trabajos parlamentarios ha aludido á lo del proceso por asesinato impune en Cos, de que luego dijo el ministro de Gracia y Justicia que el presidente de la Audiencia de Alicante venía á Madrid para en unión del Fiscal dar cuenta detallada de la que va haciéndose famosa causa.

En la opinión mayormente de los políticos, han hecho efecto las noticias estos días circuladas y se aguarda con verdadera curiosidad el desenlace de cuanto se oye, que es de lo más grave que puede ocurrir en la sociedad. Crímenes impunes con las circunstancias que se refieren, ponen los pelos de punta.

Después de esto el ministro de Marina ha hablado del submarino Peral, que está ya listo en el dique y que el domingo saldrá á navegar mar afuera.—El de Gobernación manifestó haber pedido el expediente de empréstito del Ayuntamiento para examinarlo. Se estina en todas partes fracasado el proyecto.—Los demás ministros dieron cuenta del despacho ordinario. En el ministerio de Estado se han cambiado impresiones y hablado de los proyectos de los republicanos respecto á la Srta. de Villacampa, que se concretan en llevar á cabo la manifestación anunciada. Además añaden que probablemente no se llevará á efecto la suscripción de que se ha hablado por no crear privilegios á favor de esa señorita hallándose en igual caso otras huérfanas. Lo que harán los correccionarios de su padre es darle una pensión.

En el Congreso se ha entrado desde bien temprano en la órden del día continuando las reformas. Sagasta cree que este debate terminará el sábado, como el del Código hoy en el Senado.—En los pasillos me han dicho que están firmados los decretos admitiendo la dimisión á Nieto y nombrando director de instrucción pública á Santa Maria de Paredes catedrático y diputado.—Parece que en el Consejo de hoy se trataron otros asuntos de personal, pero nada he podido averiguar en concreto.

La *Gaceta* no trae hoy nada notable.—Se desmiente la dimisión de Pacheco director de Administración local.—Aun no se sabe la forma que Castelar de á la carta en que piensa dar gracias á la Reina por el interés que demostró al fallecer su hermana: hay quien cree que la colocará en el libro de mugeres célebres que está terminando.—Ayerche estuvo muy bien en el baile de la duquesa de Bailen.—En Sabadell ha habido un meeting contra el Código civil.—En Valencia y Cádiz sigue la agitación por las patentes de venta de alcoholes: no hay unidad de pareceres entre los industriales.—Tampoco existe unanimidad entre los individuos de la Comisión que entiende en la proposición del señor Fernandez Soria.—Salamanca ha sido festejado en Cádiz á su llegada donde ha dicho los propósitos reformistas que lleva á la Gran Antilla.—Ninguna novedad en círculos y centros oficiales, donde sigue trabajando la comisión de Granada para quien Fomento ha concedido diez mil pesetas.

Del extranjero que el Sultán de Marruecos niega que Alemania haya solicitado la cesión de territorios que se ha dicho.—Nada de particular en Francia.

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

Nuestros artistas.

Según anuncia el *Münchener Newste Nachrichten* de Munich los

pintores españoles vendieron en la Exposición de Pinturas de aquella capital el 50 por 100 de sus obras mientras que los franceses solo llegaron á vender el 10 por 100, los italianos el 22 y los alemanes el 38.

Aparte de esto, nuestros artistas alcanzaron un número mayor de medallas que los de las demás naciones, incluso los mismos bávaros y así se vió que éstos, á pesar de haber presentado mas de 400 cuadros, solo obtuvieron dos grandes medallas de oro, el paso que los de España, nada más que con 56 cuadros merecieron tres. Italia quedó también muy por debajo de la nuestra, pues presentó 200 cuadros y le fué otorgada una medalla de oro de primera, y Austria con 250, otra.

Local y Provincial

En Cevico de la Torre se está organizando para el próximo Carnaval una comparsa de artesanos é industriales jóvenes, hasta el número de veintidos individuos que tocarán instrumentos de cuerda y madera, dirigidos por el maestro don Miguel Poncio y el violinista don Silverio Medina.

Esta comparsa llevará el título de *Peral*, y si el tiempo lo permite piensan salir á los pueblos vecinos.

Según nuestro corresponsal, que es el que nos comunica estas noticias, á juzgar por los ensayos seguramente gustará muchísimo.

El Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga para socorrer las necesidades de la clase obrera ha abierto obras públicas con las que, á la vez que mejora las condiciones de la población arreglando sus calles, proporciona medios de subsistencia á muchas familias que sin este recurso se verían en una situación desesperada.

Otros muchos pueblos debieran imitar la conducta de Herrera.

sospechas, acaba de coronar la obra de la maldad, y de inficionar quizás el descanso de mi vida toda.

—¿Y bien á qué fin conmovió usted interrumpió vivamente el mancebo, de la opinión de un mundo rídico que no es acomodado para juzgar á V.? Cuando la quiero yo á V., y cuando no es mi ánimo vivir sino para ella, ¿qué se le da á V. de los dichos vanos de la calumnia? Malvina, en presencia del cielo que nos ve y juzga, jure V. que esa querida mano será mia eternamente, y deje soñar la tempestad, que no la alcanzará á V.

—Ah! le respondió ella andando precipitadamente hacia la casa, en la turbación en que me hallo, no exija V. promesa ninguna de mi. ¿Sé yo solamente si soy dueña de mi? no me reclama muy por entero la hija de Clara? y no hice á la hora de la muerte de mi deplorable amiga el sagrado juramento de no obligarme jamás? Sir Edmundo, déjeme usted huir, déjeme V. echarle en olvido; y no

me precise V. á acusar á la memoria de mi amiga de ser el obstáculo que me separa de V.

—Querida, querida Malvina, repuso él deteniéndola á pesar de ella, no triunfarán siempre semejantes consideraciones; el amor que me abrasa sabrá trastornarlas y enternecer á V.; pero es preciso que yo vea á V.; que le hable, y sin embargo me deja V. parte V. mañana, y va á casa de mistriss Clara á casa de mistriss Clara, cuya puerta me está cerrada para siempre. En nombre del cielo; mude V. unos planes que me ponen desesperado.

—Pero qué exige V.? replicó ella muy agitada, y esforzándose á proseguir su camino; no puedo permanecer más aquí, ni pasar un día mas en casa de mi prima; y el único refugio que me queda en este momento es la casa de mistriss Clara, es la sola muger que yo conozco.

Pues bien, Malvina, respondió el mancebo siguiéndola siempre, no me

CAPITULO VII.

Un desafío.

Pasmadas aquellas damas de su atropellada aparición, hacían por adivinar la causa suya, cuando al cabo de un cuarto de hora vieron entrar á Mr. Fenwich descolorido y azorado. Acababa el último de encontrar en el jardín á sir Edmundo y temiendo este que él dirigiera contra Malvina los acerados tiros de su maledicencia, le había cogido del brazo jurándole en su alma que si se suscitaba una sospecha y se decía una sola palabra contra madama de Sorcy, haría recaer sobre él todo el peso de su resentimiento; y atemorizado Mr. Fenwich con esta amenaza, se había apresurado á prometer su silencio, á fin de apartarse cuanto antes de un hombre cuya sola vista le ponía trémulo.

La Dirección de Propiedades ha encargado á los administradores subalternos é inspectores de partido que averiguen si los montes ó dehesas boyales de los pueblos tienen más extensión que la debida ó se han dedicado á otros usos ó aprovechamientos distintos de aquellos para que fueron concedidos.

Parece cosa resuelta que el señor Ministro de la Gobernación piensa suprimir el actual cuerpo de seguridad y sustituirle bajo otra organización distinta.

El Boletín oficial de hoy ha publicado la relación de los compradores de bienes nacionales que han de satisfacer sus respectivos pagarés en la segunda decena que el mes empieza.

En el piso bajo del exconvento de San Francisco, donde están las oficinas de la Delegación de Hacienda, se está colocando una puerta vidriera de dos lójas que evite el excesivo frío que siempre se nota en aquellos tránsitos.

Se ha dictado una sentencia por la cual el juzgado correspondiente establece que las compañías de los ferrocarriles están obligadas á indemnizar las faltas que resultasen en las expediciones sin señal alguna de daño y avería exterior, aun cuando por no haberse advertido á su recogida no se hubieran hecho reservas de ninguna clase.

Con arreglo al Código de Comercio, las empresas de los ferrocarriles tienen el deber de indemnizar las faltas, si concurren á la retirada de las mercancías las circunstancias determinadas en dicho Código y se entablan las reclamaciones justificadas dentro del plazo de 23 horas.

Las estaciones de las líneas del Norte en que podrán facturarse directamente á París los productos españoles que han de figurar en la Exposición son Avila, Segovia, Medina, Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Gijón, Coruña, Santander, Burgos, Bilbao, Vitoria, San Sebastián, Logroño, Pamplona, Zaragoza, Huesca, Lérida y Barcelona.

Para mañana tiene anunciado la compañía que dirige el Sr. Carrascosa el estreno de la aplaudida obra, original del eminente autor D. Leopoldo Cano, titulada *Gloria*, que tantos deseos habia de conocer en este teatro, precisamente por la fama que ha alcanzado en todas partes.

Como es de suponer que la compañía pondrá gran empeño en sacar con esmero dicha producción, podremos saborear la inspirada musa del laureado poeta valisoletano.

Hemos tenido el gusto de saludar en la redacción á nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Luis F. Orbegozo, hermano político del capitán de caballería Sr. Martínez Franco.

Únicamente sentimos que sea por poco tiempo contarle entre nosotros.

En el *Recreo Palentino* se prepara

ran para el domingo y martes próximo, bailes de trajes, sin máscaras que suponemos han de estar tan animados como todos los que allí se celebran.

Por el Ministerio de Estado, de acuerdo con la Junta consultiva de Obras pías se anuncian por oposición dos plazas de capellanes cantores para cubrir las vacantes que ocurran en la dotación de la iglesia de San Francisco el Grande, de Madrid.

Estarán remuneradas con 2000 pesetas y casa y pueden solicitarse por los que hallándose en la edad de 23 á 41 años sean presbíteros ó se dispongan a recibir el presbiterado en el año.

Por la Audiencia de lo criminal de esta ciudad se han dictado en el mes de Febrero próximo pasado las siguientes sentencias.

El día 4.—Condenando á Rufino Martínez á 3 meses y 11 días de arresto mayor y á la coatora del delito á 5 años, 5 meses y 11 días de prisión correccional, en la causa que les siguió el juzgado de esta ciudad por hurto.

Condenando á Evaristo Antón y otro, al primero á 4 meses y un día de arresto mayor por cada uno de dos delitos de lesiones y al segundo por solo uno igual pena, en la causa que les siguió el juzgado de Baltanás.

Día 5.—Condenando á Simón Ramos á dos meses y un día de arresto mayor, por hurto, en causa seguida en el juzgado de Baltanás.

Otras sentencias más ha publicado que daremos á conocer mañana.

TEATRO

La aplaudida comedia de Vital Aza *El Sombrero de Copa* fué la que anoche puso en escena la compañía que dirige el Sr. Carrascosa.

El tratarse de una producción conocida de este público, nos releva de ocuparnos de la obra del chispeante autor; por esta causa, nos limitaremos solamente á manifestar que su interpretación tanto por parte de las Sras. Guijarro, Carrión y Baena, como de los Sres. Carrascosa, Torres, Coss, Nuñez y demás artistas, satisfizo los deseos del público, que, no muy numeroso, rió la vis cómica de que esta salpicada la obra.

Después, el Sr. Torres y las señoras Carrión y Beas y el Sr. Beas, sostuvieron la hilaridad de los concurrentes con la interpretación de la comedia de Valladares *Un tigre de Bengala*.

Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia de Palencia.

La Dirección de Impuestos por circular de 22 del actual ordena lo siguiente:

Al reformarse la tarifa de patentes para la venta de alcoholes por Real decreto de 13 de Noviembre último, se dispuso que durante el mes actual habian de completarse el pago de dichos documentos los industriales que están obligados á proveerse de ellos y que se proce-

diera por la vía de apremio contra los que habiendo satisfecho el primer plazo no abonasen el segundo.

Por otra parte, el número 20 del artículo 84 del Reglamento de 26 de Junio próximo pasado, califica de defraudadores del impuesto á los que expendan alcoholes aguardientes ó licores, sin hallarse provistos de la patente especial que les habilite para la venta cuya falta se pena por el artículo 85 con un recargo igual al duplo de la Patente.

La Administración tiene el ineludible deber de cumplir la Ley mientras se halle vigente, pero como pudiera suceder que por error, ignorancia ú olvido no acudiesen á pagar el segundo plazo los que han satisfecho el primero ó no se provean de la Patente dentro del plazo legal los que hasta ahora no la han obtenido; lo cual les haria incurrir en las responsabilidades que respectivamente están determinadas sin que entonces pudieran evitarse los perjuicios que irrogarian á los interesados; esta Dirección general, en su deseo de aplicar la Ley de modo que se obtenga de ella el resultado que hay derecho á esperar, y de no vejar á los contribuyentes que se hallen dispuestos á cumplirla, ha acordado encarecer á V. S. la conveniencia de que recuerde por medio de los periódicos oficiales á los industriales que hubieran satisfecho ya el primer plazo de la Patente, el deber que tienen de verificar el pago del segundo, antes de que termine el corriente mes, si quieren evitarse el procedimiento ejecutivo de apremio, y que de igual modo invite á los que estando obligados á proveerse de Patentes para la venta de alcoholes, no se hayan provisto de ella, que la adquieran y requisen antes de 1.º de Marzo, á fin de que no incurran en el recargo del duplo de su importe que establece el Reglamento y que la Hacienda se vería en el sensible caso de exigir.

Lo que ha publicado el Boletín oficial de la provincia para que llegue á conocimiento de los industriales obligados á proveerse de los citados documentos, señalándoles para verificarlo los diez primeros días del próximo Marzo tanto para la adquisición de las Patentes, los que no hubieren efectuado como para el pago del segundo plazo los que ya se hallasen provistos de ellas; advirtiéndoles que desde el 11 de Marzo se les impondrá el recargo del duplo que establece el reglamento del impuesto.

Palencia 28 Febrero 1889.

Justo Ortega.

Los médicos más esclarecidos del mundo consideran la «Emulsión Scott» como un fármaco perfecto y de efectos positivos.

(Pídase siempre la legítima de Scott.)
Madrid 27 Junio 1887.
No puedo por menos de manifestar á Vds. que su Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa es una preparación perfectamente combinada y de positivos resultados en los casos en que su indicación es oportuna.
Dr. JUAN ROCA y VIÑARTA.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante veintitres años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirijirse al Sr. Nicholson, Carmen, 24, Madrid.

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 28.—Las entradas de cereales verificadas en este día en los Almacenes generales de Castilla han sido de 100 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38,50 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 700 fanegas de trigo que se pagaron de 38 á 38,50 reales.

El Corresponsal.

HERRERA DE PISUERGA, 27.—Sigue el frío intenso de los días anteriores; el suelo ha vuelto á cubrirse ligeramente de nieve y los trabajos del campo están completamente paralizados.

Tambien ha sido causa de desanimación en el mercado, pues aun cuando de ganado vacuno se han presentado más cabezas de las que podía esperarse, no se han verificado transacciones por falta de compradores. Los cereales, de que tampoco se presentó gran cosa, se cotizaron á los precios siguientes:

Trigo á 36 reales fanega; cebada de 17 á 18; avena de 10 á 10,50; yeros de 23 á 24.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.
MADRID 1 (2,20 t.)

Ha llegado la Srta. de Villacampa esperándola en la estación numerosa concurrencia, escuchándose algunos aplausos y reinando orden en la manifestación.

Ha sido nombrado Santamaría Director general da Instrucción pública.

Se han hecho muchos comentarios sobre la anulación del acta del distrito de Enguera.

Cultos.

Sábado.—San Lucio y Santa Genara.

Espectáculos para mañana.

TEATRO.

8.º de abono.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º ESTRENO de la comedia en tres actos:

GLORIA.

- 3.º El juguete cómico en uno RONCAR DESPIERTO.
- A las 8 en punto.

AMA DE CRIA.

Se necesita una para casa de los padres.
Dirijirse calle Mayor principal, número 35, pral., izquierda.

ZAFRAS.

Se venden 8 para aceite de cabida de 100 arrobas cada una con sus correspondientes platillos y tableros.
Para tratar dirijirse á la imprenta de este DIARIO.

Imp. y lit. de Alonso Z. y Menendez.

OBRADOR Y PLATERIA**DE****JOSÉ SANABRIA.****Mayor principal, 41, PALENCIA.**

En este nuevo establecimiento abierto al público, encontrará todo el que guste pasar a visitarle lo perteneciente al ramo de platería.

Al mismo tiempo se encargará de toda clase de obra nueva tanto de oro como de plata como así mismo de las composuras, las que se harán con todo esmero y prontitud.

EMULSIÓN ROMEO

DE

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOSFOSFITOS

Contiene 70 por 100 de aceite puro garantizado; casi el doble que otras emulsiones tan pomposamente anunciadas. INFINITAMENTE SUPERIOR á todas las demás similares. Mas agradable y barata. El que la prueba una vez, la probará siempre. Aceptada por todo el cuerpo médico español por ser la mas sana y eficaz y recomendada con absoluta preferencia en la *escrófula, raquitis de los niños, tisis, catarros crónicos, debilidad general.*

Numerosas certificaciones médicas.

Dos PESETAS frasco en farmacias y droguerías. Depósito en Palencia. Farmacia de Fuentes.—Valladolid, Dr. Romeo.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construidas y se remitiran listas de precios á quien las solicite.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta la apetecen la

EMULSIÓN DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO con HIPOSFOSFITOS DE CAL Y SOSA,

preparada por el **LIC. DANIEL DUEÑAS, FARMACÉUTICO en Dueñas, (Palencia.)**

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con éxito para combatir la *escrófula, tisis laringea y pulmonar, tisis crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.*

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y doctor Nieto del Barco.

CARROZA.

Se halla en venta en esta ciudad una magnífica carroza, dedicada á dar realce y esplendor á las procesiones religiosas, por llevarse en ella con devota solemnidad las imágenes sagradas.

La persona que desee interesarse en la compra de la misma puede dirigirse al presbítero D. Antolin de la Riva, calle de Gil de fuentes número 3, quien enterará de las condiciones de su venta.

AGUA DE AZAHAR.

Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda*.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

**LIQUIDACIÓN.**

Se hace de todos los muebles, porcelana y demás, con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de factura.

Tambien se admiten proposiciones para el traspaso.

Almacen de Segundo Ortega, calle Mayor pral., 125. Esquina á la calle Nueva, casa titulada del Mosquito.

En la calle Mayor principal, número 210, tienda de Ultramarinos de Lorenzo Gimeno, se venden tinos y lentejas para siembra, á precios arreglados.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnésio, que son los mas poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

CASA EN RENTA.

La número 11 de la calle de la Tarasca, que tiene espaciosos locales; para tratar calle de Burgos número 3.

IMPORTANTISIMO

A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES GENARO ORDÓÑEZ Y JUSTINIANO.

Carnicerías, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarían imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañías y para los que les corresponde servir en Ultramar, tiene esta casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantías. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofrecen tambien estas compañías una reducción en el precio de la redención, pues, usando de los beneficios que la Ley expresa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación, se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios, porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

TALLER DE CARPINTERIA

DE

FELIPE ROBLES.

Zurradores 18

SE VENDE

Balcones desde 25 pesetas uno á 75	
Ventanas de	12,50 á 50
Puertas de dos hojas de	15 á 40
Id. de una hoja de	10 á 25
Id. falsetas de	8 á 20
Id. Vidrieras de	10 á 30

En el mismo taller se admiten encargos de carpintería á los precios siguientes:

De puerta balcón á 19,32 metro cuadrado.

de ventanas	á	16,10
Puerta de dos hojas	á	12,88
Id. de una hoja	á	7,25
Falsetas	á	6,44
Puertas vidrieras	á	6,44

Esta casa ofrece tambien precios moderados en trabajos extraordinarios de toda clase de ensamblaje.